

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
SECRETARÍA MUNICIPAL
HONDURAS, C.A.

TRANSCRIPCIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **TRANSCRIBE:** El Acuerdo Punto No.12.2 del Acta No.04-2024 de fecha 31 de enero de 2024, que literalmente dice así: El señor **ALCALDE MUNICIPAL, DOCTOR WALTER SMELIN PERDOMO AGUILAR**, presenta **MOCIÓN** de la manera siguiente: "Se le solicite a la Empresa Aguas de Valle Villanueva dejar en suspenso el cobro del ajuste del consumo energético, dejando únicamente vigente la tarifa establecida en el actual y vigente Plan de Arbitrios, debido a los procesos de mejora que están en desarrollo, hasta que se pueda analizar la situación". Secunda esta Moción la Regidora Thirsa Gabriela López Solís, misma que se sometió a discusión por el pleno de la Corporación Municipal, y suficientemente discutida por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25, 32 párrafo 1, 32A, 33, 35 y demás de la Ley de Municipalidades, **ACUERDA: PRIMERO: APROBAR** la **MOCIÓN** presentada por el señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, en el sentido de dejar en suspenso el cobro del ajuste del consumo energético, dejando únicamente vigente la tarifa establecida en el actual y vigente Plan de Arbitrios. **SEGUNDO:** La Corporación Municipal **ORDENA** al **GERENTE DE LA EMPRESA AGUAS DEL VALLE VILLANUEVA** que se **DEJE EN SUSPENSO EL COBRO DEL AJUSTE DEL CONSUMO ENERGÉTICO**, dejando únicamente vigente la tarifa establecida en el actual y vigente Plan de Arbitrios, debido a los procesos de mejora que se están realizando en el mismo en el municipio. Transcribir este punto de acta al señor Alcalde Municipal y a la Empresa Aguas del Valle Villanueva, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPOSO

